



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DIRECCIÓN GENERAL



Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.

TITULAR DEL ENTE DE FISCALIZACIÓN LOCAL

PRESENTE

A.2.20 Revisa y ajusta periódicamente las provisiones para mantener su vigencia

El Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, durante el periodo de enero a diciembre de 2019, no registro contablemente las provisiones destinadas a la disminución del exceso de provisiones y aumento por insuficiencia de provisiones; por carecer de estos conceptos antes mencionados, por tal motivo este reactivo se presenta como no aplica para esta entidad.

ATENTAMENTE

ERICK NIETO MORA

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Enm/sgp